



# TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS PUBLICAS A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE ASEGURAR LAS CONDICIONES SANITARIAS IDÓNEAS PARA GARANTIZAR LA HIGIENE Y LA SALUD EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y COMERCIALES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:

A la Comisión de *Salud Municipal en conjunto con la Comisión de Desarrollo Económico*, le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas instancias públicas a llevar a cabo las acciones necesarias a fin de asegurar las condiciones sanitarias idóneas para garantizar la higiene y la salud en establecimientos mercantiles y comerciales de atención al público.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la *Comisión de Salud Municipal, en conjunto con la Comisión de Desarrollo Económico* en su sesión ordinaria, número Décimo Sexta y Vigésima respectivamente, celebrada en la Sala de Usos Múltiples a los siete días del mes de Mayo del dos mil quince, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes términos:

**I.- ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Con fecha 29 de Abril del dos mil quince la Presidenta de la Comisión recibió el oficio SRA/0689/2015 de la Secretaria del Ayuntamiento, en el cual le anexan la propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas instancias públicas a llevar a cabo las acciones necesarias a fin de asegurar las condiciones sanitarias idóneas para garantizar la higiene y la salud en establecimientos mercantiles y comerciales de atención al público.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL RELATIVO A la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas instancias públicas a llevar a cabo las acciones necesarias a fin de asegurar las condiciones sanitarias idóneas para garantizar la higiene y la salud en establecimientos mercantiles y comerciales de atención al público



**SEGUNDO.-** Con fecha 04 de Mayo del dos mil quince la presidenta de la Comisión giro convocatoria con número REG/R8/0016/2015, a los integrantes de la misma así como a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, a efecto de sancionar de manera conjunta respecto del tema precisado en el antecedente primero para la propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas instancias públicas a llevar a cabo las acciones necesarias a fin de asegurar las condiciones sanitarias idóneas para garantizar la higiene y la salud en establecimientos mercantiles y comerciales de atención al público.

## II.- CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que estas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 55, 62, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza;

**SEGUNDO.-** Que del contenido del expediente respectivo se desprende:

El análisis de la propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas instancias públicas a llevar a cabo las acciones necesarias a fin de asegurar las condiciones sanitarias idóneas para garantizar la higiene y la salud en establecimientos mercantiles y comerciales de atención al público.

Por las consideraciones que anteceden, *la Comisión de Salud Municipal*, en conjunto con la Comisión de Desarrollo Económico somete a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes:

## III.- RESOLUTIVOS:

I.- Se tiene por recibido el documento por medio del cual el congreso del estado emite diversas recomendaciones relativas a asegurar las condiciones sanitarias idóneas para garantizar la higiene y la salud en los establecimientos mercantiles con atención al público.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL RELATIVO A la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas instancias públicas a llevar a cabo las acciones necesarias a fin de asegurar las condiciones sanitarias idóneas para garantizar la higiene y la salud en establecimientos mercantiles y comerciales de atención al público







**TORREÓN**  
CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017

II.- Se hace del conocimiento al Congreso del Estado que en la Décima Sexta Sesión de carácter ordinario celebrada el jueves 7 de mayo del presente año, la Comisión de Salud Municipal en conjunto de la Comisión de Desarrollo Económico, ha aprobado por unanimidad el acuerdo solicitado en el exhorto del oficio antes mencionado.

III.- Se insta a las dependencias y direcciones involucradas en el cumplimiento de las recomendaciones referidas a efecto de realizar las acciones pertinentes para su observancia, entendiéndose como tales garantizar que los locales que albergan instituciones bancarias y comercios e autoservicio a minoristas, cuenten con instalaciones sanitarias óptimas y abiertas al público usuario, de conformidad con la Ley Estatal de Salud y su Reglamento.

IV.- Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón.

V.- Notifíquese a las partes interesadas.

Una vez analizado y discutido, el presente Dictamen fue aprobado, por Unanimidad de sus miembros que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados siendo estos los siguientes:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL RELATIVO A la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas instancias públicas a llevar a cabo las acciones necesarias a fin de asegurar las condiciones sanitarias idóneas para garantizar la higiene y la salud en establecimientos mercantiles y comerciales de atención al público





# TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017

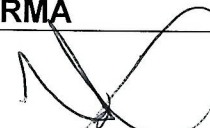


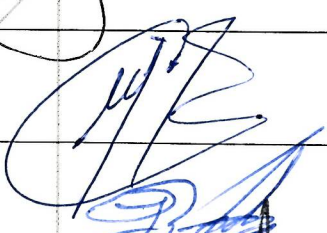
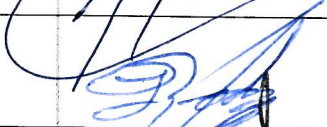


## COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

	NOMBRE	FIRMA
Presidente	C. Ma. Del Rosario Rey Rivera	
Secretario	C. Ma. Gpe. Verónica Soto Díaz	
Vocal	C. Mario Cepeda Ramirez	
Vocal	C. Mauro Esparza Flores	
Vocal	C. Pedro Rodríguez López	
Vocal	C. Sergio Lara Galván	
Vocal	C. Ángela Campos García	

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL RELATIVO A la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas instancias públicas a llevar a cabo las acciones necesarias a fin de asegurar las condiciones sanitarias idóneas para garantizar la higiene y la salud en establecimientos mercantiles y comerciales de atención al público



**COMISIÓN DE SALUD DESARROLLO ECONÓMICO**

	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
Presidente	C. Sergio Lara Galván	
Secretaria	C. Olivia Martínez Leyva	
Vocal	C. María de Lourdes Quintero Pámanes	
Vocal	C. Mario Prudencio Valdés Garza	
Vocal	C. Pedro Rodríguez López	
Vocal	C. Ángela Campos García	
Vocal	C. Roberto Rodríguez Fernández	

Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 07 días del mes de Mayo de 2014.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL RELATIVO A la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas instancias públicas a llevar a cabo las acciones necesarias a fin de asegurar las condiciones sanitarias idóneas para garantizar la higiene y la salud en establecimientos mercantiles y comerciales de atención al público

